

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**22162** L'AMETLLO, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
CASA SENYO, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

Se hace público que la Junta General y Universal de socios de L'Ametllo, Sociedad Limitada, y el Socio Único de Casa Senyo, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (este último en ejercicio de las competencias propias de la Junta General), aprobaron, en fecha 19 de junio de 2009, y por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por L'Ametllo, Sociedad Limitada de Casa Senyo, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Órgano de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 22 de junio de 2009.- Don Manuel Martínez Álvarez, Administrador Único de L'Ametllo, S.L. y de Casa Senyo, S.L., Sociedad Unipersonal.

ID: A090050463-2